

Análisis Económico

Financiamiento bancario potenciaría valor en redes de *nearshoring*

El Economista (México)
Gerónimo Ugarte Bedwell
14 de julio de 2022

En las últimas décadas, las empresas a nivel global han redefinido sus estrategias de producción por medio del *outsourcing* para aprovechar las ventajas en costos de producción que la operación en otro país representa.

El *offshoring*, esquema de producción en geografías lejanas a la empresa matriz, aprovecha dichas ventajas para elevar la rentabilidad operativa, mientras que el *nearshoring*, la producción cercana al país de la matriz, logra adicionalmente mitigar riesgos geográficos y culturales (v.gr. al hablar el mismo idioma) que la producción en otro país puede representar, incluso si algunos de los insumos no tienen un costo unitario menor. Es decir, esta alternativa constituye un mecanismo de balance de riesgos para las empresas transnacionales.

Para nuestro país, emplazamiento apto para el *nearshoring* de empresas estadounidenses (debido a las ventajas en cuanto a productividad de la mano de obra, cercanía geográfica y afinidad cultural, así como a la certeza y previsibilidad que brinda el T-MEC), la redirección de operaciones fuera de China ha representado una oportunidad en términos de inversión, especialmente en las regiones industrializadas, como el Bajío y la frontera Norte.

Dichas formas de operación pueden traducirse en distintas arquitecturas de redes productivas con implicaciones en términos de rentabilidad y riesgos dentro del ecosistema empresarial global. En México, industrias integradas a cadenas globales de valor, como la automotriz, poseen arquitecturas de tipo “estrella”, en las cuáles la planta *nearshore* representa el nodo de menor excentricidad a nivel local - esto es, la mayor distancia al resto de los nodos es de pocos pasos en la cadena logística -, facilitando los flujos de valor e información a través de la red.

Análogamente, cada empresa “central” en dichas redes pertenece a una red global de mayor complejidad y sus relaciones con la empresa matriz pueden definirse en varias dimensiones inherentes a la geografía donde se encuentre la operación *nearshoring*, tales como la distancia geográfica, facilidad de transporte, simplicidad y seguridad transaccional, entre otras. En particular, los costos implícitos ponderan dichas relaciones y determinan la distancia en cada vínculo entre las empresas *offshore* o *nearshore* y la matriz, que representa el nodo central en la red global (el centro de una estrella cuyos nodos periféricos son a su vez centros de subredes locales).

El *nearshoring* en México, además de balancear riesgos para las empresas estadounidenses, constituye localmente un muy necesario impulso a la inversión, que resultaría en la creación de redes generatrices de valor complementarias, como las empresariales (v.gr. establecimiento de pymes o microempresas proveedoras), laborales (desplazamientos de personal que ofrecerá su trabajo a la empresa transnacional y a sus proveedores), logísticas (desarrollo de infraestructura para la operación y transportes de la producción) y financieras (tanto intermediación financiera como vehículos de canalización de recursos, como Fibras), entre otras.

Las facilidades regulatorias y el respeto del marco legal vigente, tanto mercantil como internacional, fomentan una cercanía en la red de valor transnacional, aumentando el atractivo de un país como receptor de flujos de capitales en forma de *nearshoring*. Adicionalmente, las instituciones financieras, y marcadamente la banca comercial, son cruciales para garantizar la disponibilidad de recursos requeridos para la construcción de una estructura de redes solvente que potencie las derramas de valor generadas por dicha inversión.

En México, la sinergia entre la operación de *clusters* industriales transnacionales y el financiamiento bancario - a empresas y hogares vinculados a éstos - es ya una realidad tangible, que podría ser potenciada ante el aumento del *nearshoring*.

El desafío para la banca comercial consiste en evolucionar para acoplarse de forma ágil y veloz a la continua transformación que el *nearshoring* implica, generando eficiencia en la movilización de recursos en el sistema multidimensional de redes que este esquema de producción irá definiendo.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvaresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.
Tel.: +52 55 5621 3434
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com